

120

DECRETO N° _____/

TEMUCO,

13 ENE. 2016

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 237 de fecha 15 de Abril de 2014, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos de la Propuesta Pública N° 64-2014 ID 1658-418-LP14, "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL AMPLIACION AMANEZER".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 375 de fecha 18 de Junio de 2014, que acepta la oferta de \$ 56.762.094.- presentada por el contratista Sr. Marcos José Sarabia Escobar.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 3.096 de fecha 08 de Agosto de 2014, que aprueba el contrato suscrito entre el contratista Sr. Marcos José Sarabia Escobar.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 4.410 de fecha 10 de Noviembre de 2014, que aprueba una modificación de obras por un aumento de obra por \$ 3.376.028.- y un aumento de plazo de 20 días corridos, quedando como fecha de término el 30 de Noviembre de 2014.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 4.932 de fecha 19 de Diciembre de 2014, que aprueba la Recepción Provisional de las obras.

6.- La Carta del contratista Sr. Marcos José Sarabia Escobar de fecha 15 de Diciembre de 2015, que solicita la Recepción Definitiva de las obras.

7.- El Decreto Alcaldicio N° 4.202 de fecha 18 de Diciembre de 2015, que designa la Comisión de Recepción Definitiva de las obras.

8.- La liquidación de contrato de fecha Enero de 2016.

9.- El Acta de Recepción Definitiva de fecha 12 de Enero de 2016.

10.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de fecha 12 de Enero de 2016, de la obra: "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL AMPLIACION AMANEZER", P.P. 64-2014 ID1658-418-LP14.

Devuélvase al Contratista los siguientes documentos:

- Vale a la Vista N° 7691992 del Banco Estado, de fecha 09 de Julio de 2014 por un monto de \$ 2.836.105, sin vencimiento
- Vale Vista N° 2818126 del Banco Itaú Chile, de fecha 21 de Octubre de 2014, por un monto de \$ 168.801.-, sin vencimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IdelC/MFG

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Tesorería
- Departamento de Ejecución de Obras. (MFG)
- Contratista
- Oficina de Partes



1000579

ACTA RECEPCION DEFINITIVA

PROPUESTA PUBLICA : "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL AMPLIACION AMANECEER" Propuesta Pública N°64-2014.

Con fecha 12 de Enero de 2016, se constituyó la Comisión designada para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra: "**Construcción Sede Social Ampliación Amanecer**" Propuesta Pública N° 64-2014, adjudicado al contratista Sr. Marcos José sarabia Escobar, mediante Decreto Alcaldicio N° 375 de fecha 18 de Junio de 2014.- La Comisión de Recepción Definitiva de la Obra fue designada, mediante Decreto Alcaldicio N° 4.202 de fecha 18 de Diciembre-de 2015, y lo integran los siguientes funcionarios

- Sr. Jorge Jofré Rioseco, Arquitecto, Dirección de Planificación.
- Srta. Patricia Pérez Melgarejo, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.
- Sr. Jaime Alarcón Fuentes, Arquitecto, Equipo de Desarrollo de Barrios.

Con el objeto de proceder a la Recepción Definitiva de la obra: "Construcción Sede Social Ampliación Amanecer" Propuesta Pública N° 64-2014, contrato a suma alzada adjudicado al contratista Sr. Marcos José sarabia Escobar, mediante Decreto Alcaldicio N° 375 de fecha 18 de Junio de 2014, por un monto de \$56.762.094.- (cincuenta y seis millones setecientos sesenta y dos mil noventa y cuatro pesos) IVA incluido.

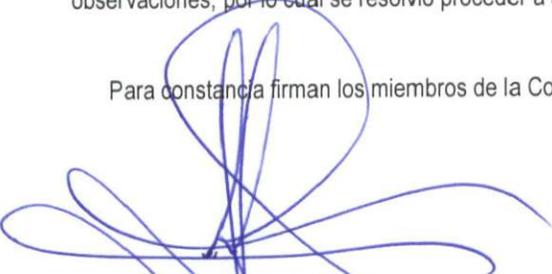
El Decreto Alcaldicio N° 4.410 de fecha 10 de Noviembre de 2014, que aprueba un aumento de obra por un monto de \$3.376.028.- (tres millones trescientos setenta y seis mil veintiocho pesos) IVA incluido y un aumento de plazo de 20 días corridos, quedando como fecha de término el 30 de Noviembre de 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 4.932 de fecha 19 de Diciembre de 2014, que aprueba la Recepción Provisional de las Obras.

La Comisión Receptora revisó detenidamente la obra: "**Construcción Sede Social Ampliación Amanecer**" Propuesta Pública N° 64-2014, con fecha 28 de Diciembre de 2015, dejando observaciones que el contratista debió subsanar.

Con fecha 12 de Enero de 2016, la Comisión de Recepción Definitiva, constató que el contratista subsanó las observaciones, por lo cual se resolvió proceder a su Recepción Definitiva.-

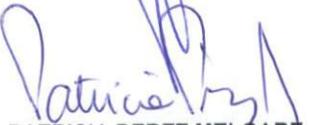
Para constancia firman los miembros de la Comisión Receptora, Inspección Técnica y el Contratista.



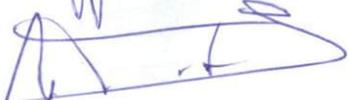
JORGE JOFRE RIOSECO
ARQUITECTO
DIRECCION DE PLANIFICACION



JAIME ALARCON FUENTES
ARQUITECTO
EQUIPO DE DESARROLLO DE BARRIOS



PATRICIA PEREZ MELGAREJO
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



MONICA FUENTES GUTIERREZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



MARCOS SARABIA ESCOBAR
CONTRATISTA